



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00372637- -UNC-ME#FCQ - Renuncia definitiva Dra. Gilardoni

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Mónica Beatriz GILARDONI, en el sentido que se le otorgue la baja definitiva en los cargos docentes del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, por haberse acogido a la jubilación como docente universitaria

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 13 del expediente de referencia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-05-2025 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la Dra. Mónica Beatriz GILARDONI (Legajo 34.489), al cargo de Profesora Asistente (DSE) – concursado- código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del 01-05-2025 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la Dra. Mónica Beatriz GILARDONI (Legajo 34.489), al cargo de Profesora Asistente (DS) – concursado- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.-

Artículo 3º: Aceptar a partir del 01-05-2025 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la Dra. Mónica Beatriz GILARDONI (Legajo 34.489), al cargo de Profesora Asistente (DSE) – interino código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.

Artículo 4º: Agradecer a Dra. Mónica Beatriz GILARDONI, la importante labor desarrollada como docente de esta Facultad.

Artículo 5º: La Dra. Gilardoni, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mes